



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 05

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 9 de octubre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00234-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL05/DIR-ASGESE

Señores(as):

DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA JURISDICCION DE LA UGEL 05

Presente.-

Asunto: Facilidades de apertura en Instituciones Educativas públicas y privadas para las intervenciones de inmunización a cargo del Ministerio de Salud

Referencia: a) Oficio Múltiple N° 00341-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE
a) Oficio Múltiple N° 012-2024-MINEDU/VMGP
c) Oficio Múltiple N° 00328-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE
d) Expediente N° 0719730-2024-DRELM

De mi consideración:

Por medio del presente me dirijo a ustedes para saludarlos cordialmente, en atención al documento de la referencia a), y en el marco del "Plan de Vacunación en niños y niñas

menores de 5 años para el Año Fiscal 2024", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 504-2024-MINSA, se pone de conocimiento que el Ministerio de Salud a través de sus Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), desarrollará acciones de barrido de vacunación contra sarampión a nivel nacional, dirigida a los estudiantes de las instituciones educativas.

En ese sentido, para alcanzar la meta propuesta, es necesario señores directores de las instituciones educativas públicas y privadas de la jurisdicción de la UGEL 05 faciliten el ingreso del personal de salud durante la estrategia de "Barrido de vacunación", lo cual permitirá realizar las siguientes actividades:

- Charlas informativas de sensibilización a la comunidad educativa y a las familias por el personal de salud.
- Entrega a los padres de familia del formato de consentimiento informado para la vacunación.
- Proceso de vacunación.

Se les solicita que cada escuela registre la cantidad de niñas y niños vacunados, así como el personal de enfermería que realizó dicha labor.

Asimismo, se adjunta el formato de consentimiento en el siguiente enlace:

[CONSENTIMIENTO - AUTORIZANDO LA VACUNACION CONTRA POLIOMIELITIS.pdf](#)

EXPEDIENTE: ESSE2024-INT-0719730

CLAVE: B75D8B

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/ugel05

Av. Perú S/N
Urb. Caja de Agua S.J.L., Lima - Perú
T: (01) 459-1135 / (01) 459-8490
(01) 459-0882 / (01) 286-5732





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 05

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

Se suscribe el presente documento, en mérito a las facultades delegadas por la directora Lic. Jenny Keith Lara Quispe, mediante Resolución Directoral N° 0001-2024/UGEL.05- SJL/EA.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Dr. EDGARDO ALMIRO CHUQUIMANGO VERGARAY

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Unidad de Gestión Educativa Local N° 05 – SJL -EA

EACHV/J-ASGESE
PHSJ/C.ESSE
PSJ/A.ADM

EXPEDIENTE: ESSE2024-INT-0719730

CLAVE: B75D8B

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/ugel05

Av. Perú S/N
Urb. Caja de Agua SJL, Lima - Perú
T: (01) 459-1135 / (01) 459-8490
(01) 459-0882 / (01) 286-5732